



*Sala Praga - PMC
28 noviembre 2016
(16:00 – 17:30 h)*

Proyecto de Producto a Mercado

Taller de financiación



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Pedro Prado Herrero

Jefe del Area de Sostenibilidad

Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)

Div. de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico.

Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos

Paseo de la Castellana, 162 / Planta 19, Despacho 31 28046 – Madrid

Tfn.+34 91 6038331 // @ pedro.prado@mineco.es

CONTENIDOS

1. Marco general Ministerio y Estrategia
2. Marco de la Convocatoria (RETOS 2016)
3. Aspectos formales
4. Contenido de la memoria
5. Criterios de evaluación





Estrategia Española de Cti – Planes Cuatrienales





I. RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD:

- Formación y capacitación en I+d+i.
- Movilidad y desarrollo de la carrera investigadora.
- Incorporación de recursos humanos en I+d+i.

II. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA de EXCELENCIA:

- Generación de conocimiento de frontera.
- Desarrollo de tecnologías emergentes.
- Fortalecimiento institucional.
- Consolidación y usos de infraestructuras científicas y técnicas singulares (ICTS).

Promoción del Talento y su Empleabilidad

Investigación Científica y Técnica de Excelencia

Liderazgo Empresarial en I+D+i

Orientación a los Retos de la Sociedad

III. LIDERAZGO EMPRESARIAL:

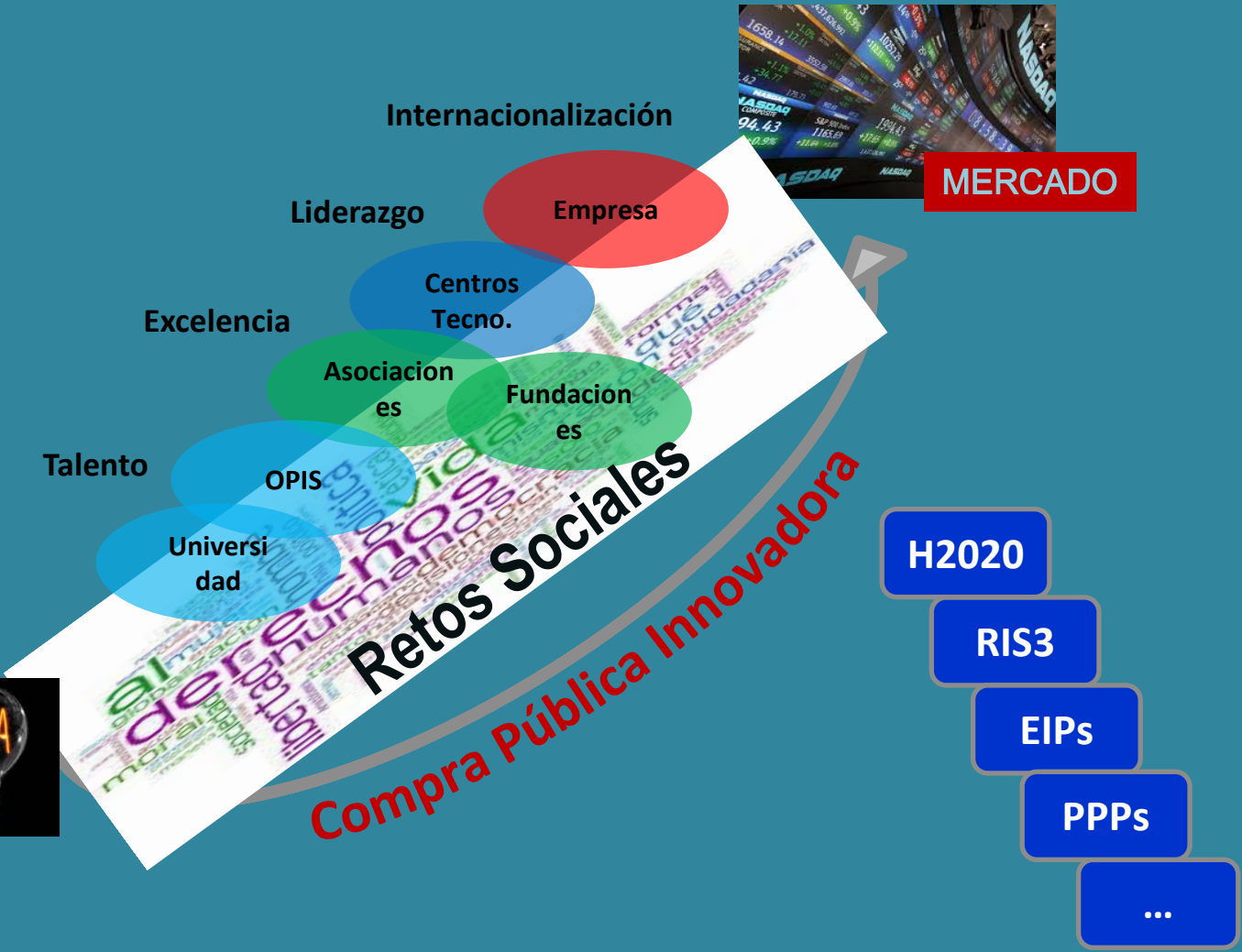
- Impulso a las actividades empresariales de I+d+i.
- Tecnologías facilitadoras esenciales.
- I+D+i colaborativa orientada al tejido productivo.

IV. RETOS SOCIALES

- Salud, cambio demográfico y bienestar.
- Agricultura, producción agraria, ecosistemas y recursos naturales.
- Energía segura, limpia y eficiente.
- Transporte inteligente, sostenible e integrado.
- Cambio climático y recursos naturales.
- Cambios e innovaciones sociales.
- Economía y sociedad digital.
- Seguridad, protección y defensa.

IV. RETOS SOCIALES

- Salud, cambio demográfico y bienestar.
- Agricultura, producción agraria, ecosistemas y recursos naturales.
- Energía segura, limpia y eficiente.
- Transporte inteligente, sostenible e integrado.
- Cambio climático y recursos naturales.
- Cambios e innovaciones sociales.
- Economía y sociedad digital.
- Seguridad, protección y defensa.



Artículo 2. Objetivo de la convocatoria.

1. Apoyo a proyectos en cooperación entre empresas y org. de investigación → promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios.
2. pretende estimular la generación de una masa crítica en I+D+I de carácter interdisciplinar necesaria para avanzar en la búsqueda de soluciones de acuerdo con las prioridades establecidas en los Retos, promover la creación de empresas innovadoras, orientar la actividad de empresas ya existentes hacia la actividad innovadora, movilizar la inversión privada, generar empleo y mejorar la balanza tecnológica del país, así como reforzar la capacidad de liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación y de sus agentes, contribuyendo a mejorar la competitividad del tejido empresarial.

Retos Colaboración 2016

Oportunidad para las **EMPRESAS** de acometer proyectos **INNOVADORES** en **COOPERACIÓN** (agentes de I+D), con resultados próximos al **MERCADO** que movilicen la inversión privada, generen empleo y mejoren la balanza tecnológica del país.

Proyectos con objetivos que forman parte de la **ESTRATEGIA EMPRESARIAL** (con 'un Retos' puede acometerse de un modo mas rápido o llegar mas lejos en sus objetivos).

Temáticas alineadas los **Retos de la Sociedad** y tecnologías transversales complementarias

MARCO DE LA CONVOCATORIA



- Bases
- Convocatoria

Proyecto RETOS COLABORACION



- El marco europeo reglamentario es el Reglamento General de Exención
- La convocatoria va a ser cofinanciada con cargo al FEDER

Retos Colaboración 2016

AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

Proyecto RETOS COLABORACIÓN



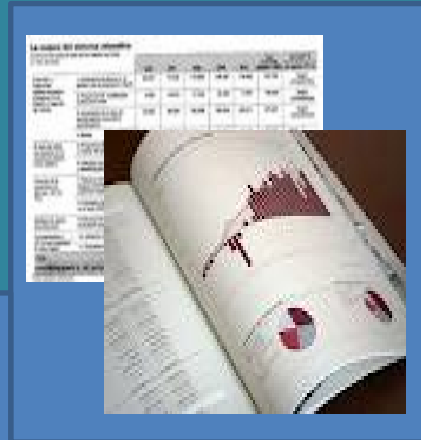
Memoria Técnica

Presentarse firmado por todos los participantes en el momento de la presentación de la solicitud



Acuerdo de Consorcio

- LGS (Art.11.3) Acuerdo de Consorcio
- Relaciones entre los participantes
- Coordinador técnico
- Reparto de tareas y presupuesto
- Otros..



Memoria Económica

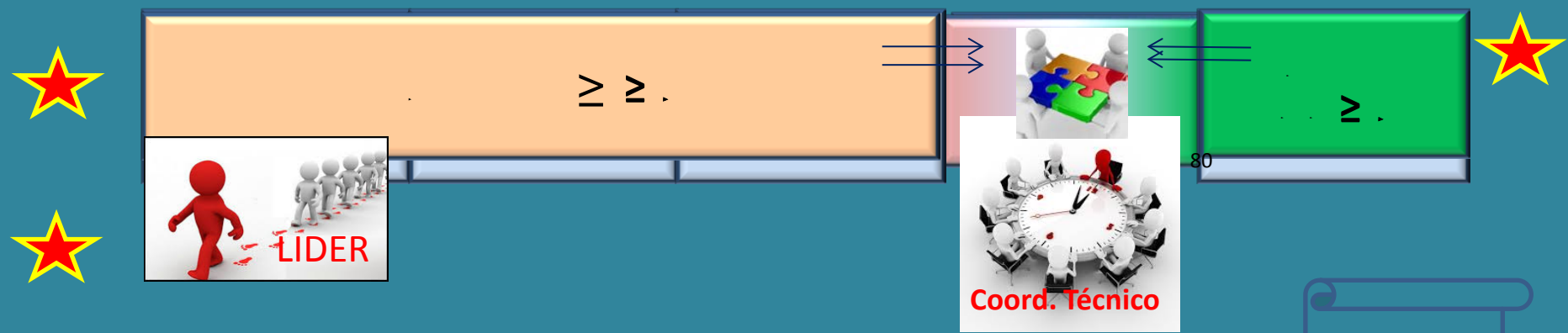
Todos los participantes tienen la obligación de solicitar ayuda como mínimo en una anualidad

Retos Colaboración 2016

Duración → $4 \leq t \leq 2$ ★

★ Presupuesto $\geq 500.000 \text{ €}$

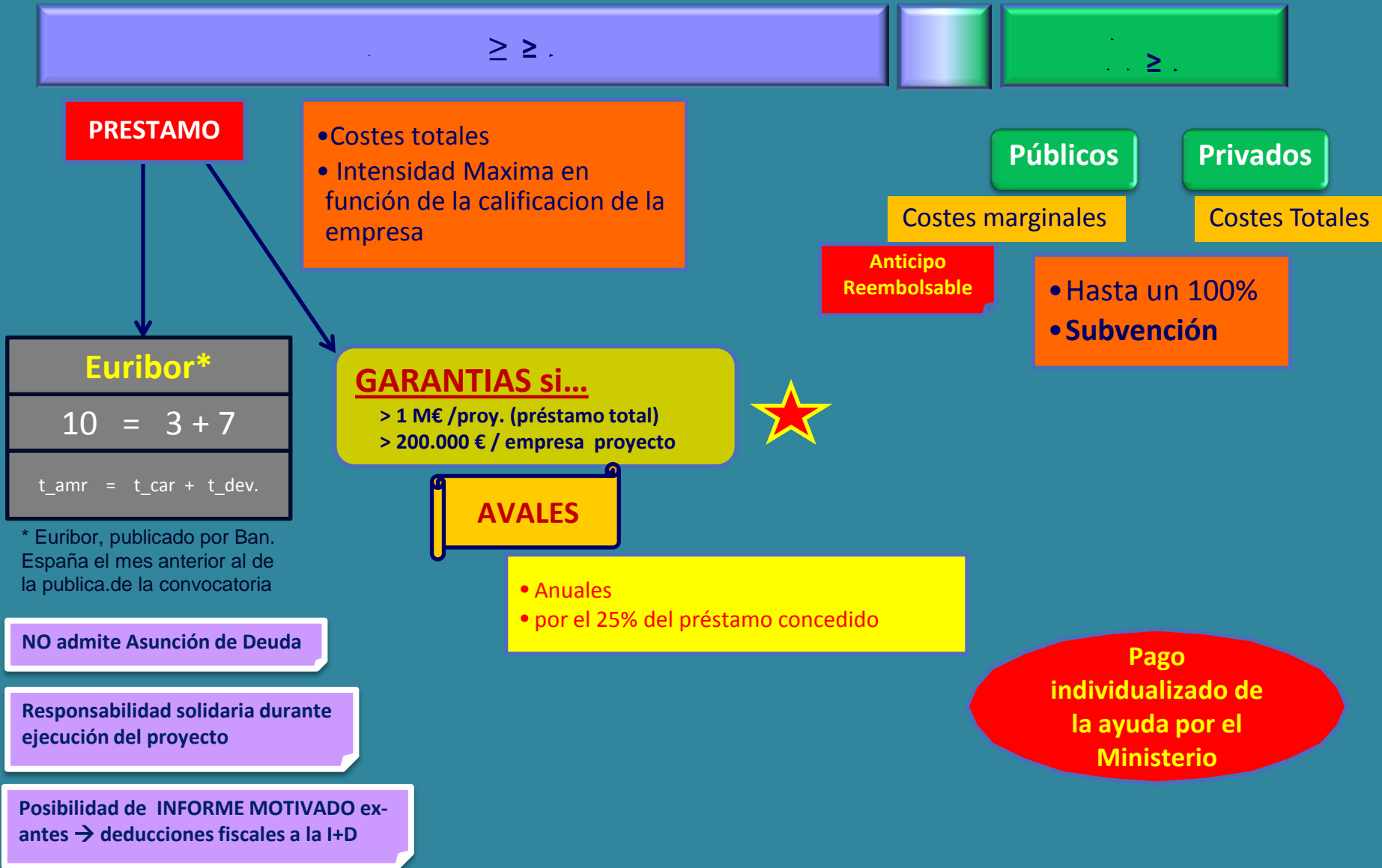
★ Particip. $\geq 10\%$ → 1 Emp $< 70\%$ ★



★ t (min) 31 diciembre 2017
(MAX) 31 diciembre 2019

Informe Motivado (Ded fiscales)

Retos Colaboración 2016



Ayudas en función de la naturaleza de cada participante

Intensidad de la ayuda en función de las características del beneficiario

EMPRESAS

- Hasta un 95% dependiendo del tipo de empresa
- Préstamo

0,06%
10 años
amortización (3
carencia)

2016 – PYME

Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura, Galicia, Melilla, Principado de Asturias y Región de Murcia

- Subvención
- Límites Comunitarios
Intensidad de Ayuda

EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO

- Subvención
(intensidad 40%)

Artículo 19. *Evaluación.*

- Las evaluaciones de las propuestas presentadas podrán ser realizadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), y/o la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) y/o por un panel de evaluadores independientes del sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación designados por la Dirección General de Innovación y Competitividad, que deberán puntuarlas de 0 a 10 puntos, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 7.
- Se realizarán 2 evaluaciones por cada propuesta presentada siendo la nota final la media aritmética de ambas.
- En caso de discrepancia (cuando la diferencia entre las dos notas es ≥ 3 puntos) se realizará una 3ª evaluación por un evaluador distinto a los anteriores. Nota final : media aritmética de las tres notas.
- La valoración de las propuestas se hará teniendo en cuenta exclusivamente la información aportada en la memoria (anexo II) y en el cuestionario de la solicitud.



- **Evaluación doble** (triple, si hay discrepancias > 3 puntos)
 - **ANEP** (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva)
 - **CDTI** (Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial)
 - **Panel de evaluadores independientes** del sistema estatal de ciencia-tecnología-innovación designados por la DG de Inn. y Compet.

- **Evaluación de 0 a 10 puntos función (Criterios de evaluación, Apd.7)**
 - **Excelencia técnica, innovadora y económica del proyecto. (30 p)**
 - **Capacidad técnica y económica del consorcio. (15 p)**
 - **Explotación de resultados esperados y orientación al mercado. (20 p)**
 - **Impacto socioeconómico. (15 p)**
 - **Proyección internacional. (20 p)**

(Criterio = \sum subcriterios [1 – 3])

- **Valoración x:**
 - Memoria (anexo II)
 - Cuestionario de la solicitud

- **Nota Final = Media Aritmética de 2 (ó 3) evaluaciones**



Contenidos de la Memoria

Anexo II

Contenido de la memoria



- Número máximo de páginas excluyendo la portada y el índice: **100**
- Tamaño de letra: **11** puntos

No se podrán incluir en la memoria actividades de entidades que no forman parte del consorcio ni actividades de entidades, que aunque formen parte del consorcio, no tengan una cuantificación económica en el presupuesto. La memoria deberá contener los siguientes epígrafes con el número de páginas aproximado que se indica:

1. Resumen ejecutivo. (\cong 2 p)

2. Objetivos científicos y tecnológicos e innovaciones tecnológicas del proyecto. (\cong 10 p)

- a) Objetivos del proyectos definidos de forma explícita y concreta.
- b) Principales elementos innovadores del proyecto. Justificación del carácter innovador de cada uno de ellos y su importancia respecto al estado actual de la técnica.

3. Descripción técnica y plan de trabajo. . (≅ 30 p)

- a) Descripción detallada, alcance y plan de trabajo del conjunto de actividades a realizar, organizados como actividades principales o tareas, con especial referencia a los métodos y procedimientos que se van a seguir para alcanzar los mismos. Indicación de la responsabilidad y la participación de cada una de las entidades en cada una de las actividades principales o tareas. Cronograma detallado del proyecto.
- b) Detalle de las tareas que realizarán las entidades que participen como subcontratadas y acreditación de la necesidad de dicha subcontratación.
- c) Indicadores de la evolución del proyecto.

4. Presupuesto del proyecto. . (≅ 10 p)

Para cada entidad participante detallar y justificar todas las partidas a financiar que se hayan reflejado en el cuestionario de solicitud de ayuda por actividad, fase, actividad principal o tarea.

5. Capacidad del consorcio. . (≅ 13 p)

- a) Antecedentes de las organizaciones participantes y su papel en el proyecto.
- b) Participación de los miembros del consorcio en plataformas tecnológicas.
- c) Perfil profesional del equipo de trabajo de cada entidad participante que se haya reflejado en el cuestionario de solicitud de ayuda.
- d) Indicación del responsable de la coordinación técnica del proyecto.
- e) Recursos materiales e instalaciones con que cuentan las entidades para abordar el proyecto, especificando su adecuación para la ejecución de las actividades.

6. Explotación de resultados. (≅ 15 p)

- a) Identificación del mercado objetivo. Estudios de mercado nacionales e internacionales, análisis de la competencia y previsiones de comercialización a nivel nacional e internacional de los resultados del proyecto.
- b) Patentes y/o modelos de utilidad que está previsto generar con la realización del proyecto.

7. Impacto socioeconómico. (≅ 8 p)

- a) Creación de empleo directo de los miembros del consorcio.
- b) Medidas de igualdad de género implantados en las entidades participantes.
- c) Inversión privada movilizada por los miembros del consorcio. Plan de industrialización e inversiones previstas derivadas de los resultados del proyecto.

8. Internacionalización. (≅ 12 p)

- a) Participación de los miembros del consorcio en programas internacionales de I+D+i relacionados con la temática del proyecto, detallando convocatoria y ayuda concedida.
- b) Capacidad para la apertura de mercados y relaciones internacionales de las entidades participantes en el consorcio.

Criterios de Evaluación (5) se subdividen en Subcriterios que se puntuarán de 0 a 3:

- A. Excelencia técnica, innovadora y económica del proyecto. 30 puntos
1. Adecuada definición de los objetivos y de la metodología del proyecto. (12p)
 2. Principales elementos innovadores del proyecto. (10p)
 3. Correcta adecuación del presupuesto a la actividad del proyecto. (8p)
- B. Capacidad técnica y económica del consorcio. Se valorarán los antecedentes y complementariedad de los miembros del consorcio y la capacidad técnica y económica del mismo. 15 puntos.
- C. Explotación de resultados esperados y comercialización al mercado. 20 puntos.
1. Estudios de análisis y previsión de mercados. (15p)
 2. Generación y explotación de patentes y modelos de utilidad. (5p)
- D. Impacto socioeconómico. 15 puntos.
1. Creación de empleo directo de los miembros del consorcio y medidas orientadas a la igualdad de género. (8p)
 2. Inversión privada realizada por los miembros del consorcio. (7p)
- E. Proyección internacional. 20 puntos.
1. Participación en programas de I+D+i internacionales de los miembros del consorcio. (8p)
 2. Capacidad para la apertura de mercados y relaciones internacionales. (12p)

(1/3) Excelencia técnica, innovadora y económica del proyecto. (30 p)

1. Adecuada definición de los objetivos y de la metodología del proyecto. (12 p)
2. Principales elementos innovadores del proyecto. (10 p)
3. Correcta adecuación del presupuesto a la actividad del proyecto. (8 p)

- Definición de Objetivos **CLARA, PRECISA, SINTETICA**
- Estado del arte → Innovación propuesta
 - **(NO SER PARCOS** en las descripciones (que hay en el mercado, a que precio, etc. .. Dejar claras las innovaciones, sus implicaciones, etc.
 - **No dar nada por sobreentendido** (conceptos, etc.)
- Identificación de Resultados, acordes con los objetivos y su relevancia
- Metodología y adecuación de los recursos
 - Metodología a seguir para alcanzar los objetivos
 - Etapas del proyecto y sus links temporales. Deliverables !
 - Detalle por hitos y tareas / entidades responsables y participantes / tiempos / recursos / links entre hitos / etc. (QUE NO HAYA DUDAS)
 -



(2/3) Excelencia técnica, innovadora y económica del proyecto. (30 p)

- En el detalle de cada actividad, recoger también los recursos (materiales y humanos) requeridos, las subcontrataciones, la necesidad de equipos, etc.
 - IR DE LO **GRANDE A LO PEQUEÑO**, dejando clara como cada pieza del proyecto forma parte de un todo INTEGRADO.
 - **CRONOGRAMA DETALLADO**
-
- Dejar claro si el desarrollo es de una **nueva tecnología** y/o producto si es una **mejora** a un producto que ya existe en el mercado, etc.
 - Efecto del desarrollo en la **cadena de valor** y si tiene o no un efecto tractor en la cadena de valor, si mejora un segmento de dicha cadena de valor, etc.
 - Impacto tecnológico en el sector: Si supone una mejora para todo el sector y los resultados supondrán un elemento dinamizador del mismo.
 - Si es una mejora importante para el consorcio (posicionamiento)



(3/3) Excelencia técnica, innovadora y económica del proyecto. (30 p)

• Presupuesto vs Objetivos

- Frecuentemente Cap. PERSONAL elevados y NO Justificados
- Compra de equipos NO → Amortización
- Gastos Auditoria → Si no tienen que auditar por otros razones
- etc.

• Desglose claro y justificado del presupuesto total / por partidas / por entidades / por fases, etc. JUSTIFICACION en la descripción del Proy.

• Presupuesto vs Capacidad económica de las entidades

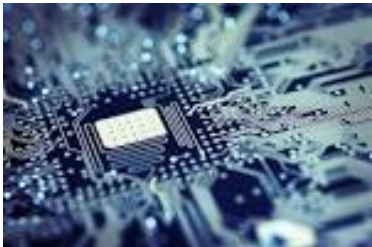
- A veces no se incluyen los balances empresariales de los últimos dos años → olvido ? Intencionado ?
- NECESARIOS para estimar RIESGO...

• Describir otras posibles financiaciones del Proyecto (CCAA, etc.)



1. Se valorarán los antecedentes y complementariedad de los miembros del consorcio y la capacidad técnica y económica del mismo. (15 p)

- ANTECEDENTES de las entidades del consorcio. (**QUE SE VENDAN !!!**)
 - Campos de actividad (avalados por Proyectos, etc.)
 - Proyección nacional e internacional
 - Recursos humanos/económicos de que dispone y presencia en Mercado
 - Responsable Técnico. Perfil profesional.
- Complementariedad del Consorcio
 - ¿ganaría el consorcio con otra entidad? ¿Quizás un usuario final del producto del proyecto? ¿De que adolece el proyecto para proyectarlo a mercado?, etc.



(1/2) Explotación de resultados esperados y orientación al mercado. (20 p)

1. Estudios de análisis y previsión de mercados. (15 p).
2. Generación y explotación de patentes y/o modelos de utilidad. (5 p)
 - Recoger si el proyecto generara **patentes y/o modelos de utilidad**
 - Avanzar posibles patentes
 - Presupuestarlas en el periodo de ejecución
 - Explotación futura de los resultados
 - Viabilidad de **explotación de los resultados** y orientación a mercado
 - Identificación de mercados a los que va dirigido
 - Plan de industrialización e inversiones futuras previstas
 - Acciones de difusión previstas
 - Apertura de nuevos mercados nacionales
 - **Estudios de mercado, análisis de competencia**, posibilidades de comercialización
 - Generación adicional de proyectos, apertura de nuevos mercados nuevas oportunidades de negocio, etc.
 - Participación en PTEs



1. Creación de empleo directo de los miembros del consorcio y medidas orientadas a la igualdad de género. (8 p)
2. Inversión privada movilizada por los miembros del consorcio. (7 p)

- Generación de **empleo** → Directo e Indirecto (cuantitativo)
- Igualdad de **género** (políticas empresariales al caso; nº de mujeres / hombres participantes en el proyecto)
- Incorporación de empresas a la actividad innovadora o creación de **empresas innovadoras** fruto del proyecto
- **Movilización** de inversión privada por el proyecto o derivada.



Proyección internacional. (20 p)

1. Participación de los miembros del consorcio en programas de I+D+i internacionales. (8p)
2. Capacidad para la apertura de mercados y relaciones internacionales. (12 p)

- Experiencia de cada entidad en programas internacionales
- Intención de presentar proyecto/actividades/.. al 7PM
- Orientación del Proy. a **H2020**
- Participación empresarial / Centros de Inv. En Prog. Internacionales
- Presencia de las entidades en los Mercados internacionales,...
- Participación en PT Europeas, Asoc. Internacionales, Foros, etc.
- Apertura de mercados internacionales
 - Estudios de mercado internacionales
 - Análisis de la competencia
 - Estudios de comercialización
 - ..



Anexo III

Adenda de la memoria

1. Las empresas que tengan las cuentas de los 3 últimos ejercicios registradas en el **Registro Mercantil** no tendrán que aportar ninguna información adicional.
2. Las empresas que no tengan obligación de registrar sus cuentas en el Registro Mercantil, las que no tengan alguna de las cuentas correspondientes a los tres últimos ejercicios registradas en el Registro Mercantil, y las asociaciones empresariales sectoriales deberán presentar las cuentas cerradas y auditadas de los tres últimos ejercicios.
3. Las empresas o asociaciones empresariales sectoriales que tengan una antigüedad inferior a tres años, deberán presentar las cuentas que tengan cerradas y auditadas y un plan de negocio de la entidad para los cinco ejercicios siguientes.
4. En el caso de entidades en las que el personal es socio-accionista de la misma, deberá aportarse la escritura notarial donde conste la vinculación del personal imputado en los gastos de personal con dicha entidad. Además deberá aportarse copia de la titulación académica del personal imputado.

- Entidades

- Darse de alta en RUS (Registro Unificado de Entidades)
- Estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social
- Firma habilitada para el representante legal de la entidad

- Tiempos

- No esperar al ultimo día (caída del sistema, corte de luz, problemas de compatibilidad con el navegador, etc..)
- Preparar con tiempo el acuerdo de consorcio dejando claros todos los puntos

- Restricciones cuantitativas de la convocatoria

- Nº Máximo de paginas
- % máximos y mínimos de participación
- ...etc.

- Profesionalidad, empatía y sentido común

- Facilitar al lector (evaluador) la lectura y seguimiento del proyecto
 - ¿Cuál es el proyecto que te gustaría leer?
 - Estructura de proyecto
 - Orden (De lo grande a lo pequeño)
 - ...
 - Concisión. No repetir una y otra vez lo mismo en cada apartado, remitir al apartado donde se trato, si fuera necesario. (Mas papel no es mejor proyecto)
 - Destacar lo importante (negrita, subrayado, etc.)
 - Evitar lo irrelevante/innecesario
- MIX (Indice, Páginado, tablas/graficos legibles, no menor de 12 cpi, etc..)

ENAMORAR AL EVALUADOR

MIX

- Profesionalidad

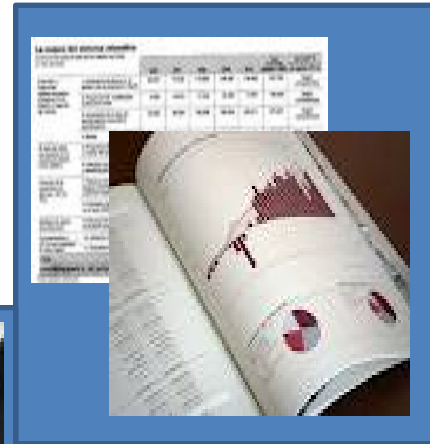
- Facilitar al lector (evaluador) la lectura y seguimiento del proyecto
 - ¿Cuál es el proyecto que te gustaría leer?
 - Estructura de proyecto
 - Orden (De lo grande a lo pequeño)
 - ...
 - Concisión. No repetir una y otra vez lo mismo en cada apartado, remitir al apartado donde se trato, si fuera necesario. (Mas papel no es mejor proyecto)
 - Destacar lo importante (negrita, subrayado, etc.)
 - Evitar lo irrelevante/innecesario
- MIX (Indice, Páginado, tablas/graficos legibles, no menor de 12 cpi, etc..)

ENAMORAR AL EVALUADOR

Proyecto INNPACTO



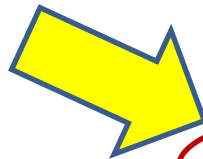
Memoria Técnica



Memoria Económica



Acuerdo de Consorcio





2017

¿?



Sala Praga - PMC
28 noviembre 2016
(16:00 – 17:30 h)

!! Gracias por su atención !!



Pedro Prado Herrero

Jefe del Área de Sostenibilidad

Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)

Div. de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico.

Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos

Paseo de la Castellana, 162 / Planta 19, Despacho 31 28046 – Madrid

Tfn.+34 91 6038331 // @ pedro.prado@mineco.es